



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN
ESCUELA DE GRADUADOS

Bases de Concurso

**BECAS DE DOCTORADO VRI – ESCUELA DE GRADUADOS
CATEGORÍAS AYUDANTE E INSTRUCTOR BECARIO
Convocatoria 2020**

La Escuela de Graduados de la Vicerrectoría de Investigación (VRI), convoca al Concurso “**Becas de Doctorado UC, categorías Ayudante e Instructor Becario (Becas VRI)**” para el año académico 2020.

A. OBJETIVO

Apoyar la formación de alumnos de doctorado, mediante una asignación mensual de manutención y la liberación total de arancel, en cualquiera de los 38 programas de doctorado de la Universidad.

B. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

- Ser alumno regular o estar aceptado en un Programa de Doctorado UC.
- Haber postulado al Concurso de Becas de Doctorado Nacional de CONICYT, año académico 2020 y acreditar lo siguiente:
 - No haber quedado fuera de Bases.
 - La obtención de un puntaje de postulación a la Beca de Doctorado Nacional de CONICYT año académico 2020, igual o superior a 3 puntos (correspondiente a “Bueno”) en escala de 1 a 5 en la evaluación de Comités de CONICYT.
- En caso de no haber postulado a CONICYT, acreditar su postulación a otra beca o fondo externo equivalente.

C. RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES

- Este concurso es incompatible con **otra beca o financiamiento interno o externo equivalente** de similares características.
- Un estudiante de doctorado podrá estar becado por esta Vicerrectoría por un periodo total de hasta 4 años de permanencia en el programa, considerando las categorías de Ayudante e Instructor Becario.
- Tener remuneraciones como funcionario UC, sea parcial o a tiempo completo, por lo que tendrá que optar por disminuir al mínimo sus horas, siempre que las exigencias del programa lo permitan, o renunciar para aceptar la beca en cuestión.

D. BENEFICIOS

- **Liberación Arancel:** exención del 100% del pago del arancel anual del programa de Doctorado que cursará el alumno.
- **Seguro de salud UC:** para aquellos alumnos que no cuenten con cobertura de salud (Fonasa, Isapre u otra) al momento de la matrícula¹.

De acuerdo con el estado de avance en los estudios doctorales del postulante, la Beca se ofrece en **dos categorías:**

- **Ayudante Becario:** para alumnos que comienzan su Doctorado o que están en la etapa previa al Examen de Candidatura y el Proyecto de Tesis. Corresponde a una asignación anual por un máximo de \$4.320.000, distribuidos en cuotas mensuales de \$360.000, que comprenden los meses de marzo de 2020, hasta febrero de 2021. Esta asignación es renovable anualmente, **previa postulación**, y podrá extenderse hasta por un máximo de 2 años en total (4 semestres), plazo contado desde la fecha de ingreso al Programa de Doctorado.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN
ESCUELA DE GRADUADOS

- **Instructor Becario:** busca apoyar la formación de alumnos que han aprobado su Examen de Candidatura y el Proyecto de Tesis, o equivalente, en alguno de los Programas de Doctorado. Corresponde a una asignación anual por un máximo de \$6.120.000, distribuidos en cuotas mensuales de \$510.000, que comprenden los meses de marzo de 2020, hasta febrero de 2021. Esta asignación es renovable anualmente, **previa postulación**, y podrá extenderse hasta por un máximo de 2 años en total (4 semestres), plazo contado desde la fecha de aprobación del Examen de Candidatura y Proyecto de Tesis.
- **Pago de la beca durante el período de embarazo:** beneficio para una alumna regular, becaria VRI, que consiste en el pago de manutención por concepto de pre y post natal, hasta por un máximo de 6 meses en total, para lo cual deberá informar a la Escuela de Graduados, presentando un certificado de gravidez. Los meses utilizados por este motivo no se considerarán para el cómputo del período original de la beca. Este beneficio sólo podrá solicitarse durante la vigencia de la beca.

E. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos en el punto B de las presentes bases, serán evaluadas basándose en los siguientes criterios:

- Puntaje final de evaluación en la postulación al concurso de Becas de Doctorado Nacional CONICYT, año académico 2020.
- Disponibilidad presupuestaria de la Vicerrectoría de Investigación.

F. DOCUMENTOS REQUERIDOS

Las postulaciones se recibirán solo vía on-line, a través del Sistema de Gestión de la Investigación – CONVERIS, de la Vicerrectoría de Investigación, al cual podrá acceder desde los siguientes links, adjuntando la documentación señalada:

- Si eres un(a) alumno/a de doctorado vigente: <https://portal.investigacion.uc.cl/>
- Si eres un(a) postulante nuevo (sin Login UC): <https://portal.investigacion.uc.cl/converis/secure/login>

Para todos los postulantes:

- **Carta de notificación de resultados Becas de Doctorado Nacional CONICYT, período académico 2020**, o en su defecto, comprobante de postulación o resultado de beca equivalente, donde se explicita el puntaje de evaluación obtenido en dicha postulación. En caso de haber quedado fuera de bases deberá adjuntar la carta que indique la causal y el comprobante de la presentación de la apelación ante CONICYT (recurso de reposición). Dichos casos podrán ser considerados solamente de manera excepcional, tomando en consideración el resultado del recurso respectivo y la disponibilidad presupuestaria de la VRI.
- **Para aquellos alumnos que hayan postulado a CONICYT u otra beca equivalente**, adjuntar pdf completo de su postulación (CONICYT u otra equivalente) y del CV formato CONICYT.
- **Certificado de afiliación vigente a algún sistema de cobertura de salud** (Isapre, Fonasa o Seguro equivalente) o al Seguro de Salud Alumnos de Postgrado UC, administrado por Salud Estudiantil UC. Sólo en caso de no contar con cobertura de salud al momento de postular a esta beca, el Certificado de Afiliación podrá ser reemplazado por una Carta de Justificación, firmada por el postulante, comprometiéndose a estar afiliado a algún tipo de cobertura médica o seguro de salud, al momento de matricularse como alumno UC.
- **Certificado de aprobación del examen de candidatura y proyecto de tesis**, para aquellos que postulan a la categoría de Instructor Becario para el presente período académico. La categoría de Instructor Becario deberá ser ratificada con la aprobación de ambos hitos.

¹ El alumno podrá adherirse al Seguro de Salud Estudiantil de la Universidad.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN
ESCUELA DE GRADUADOS

G. OBLIGACIONES DEL BECARIO

- Cumplir con las obligaciones y deberes correspondientes a ser alumno regular en el programa de Doctorado respectivo.
- Mantener un alto rendimiento académico acorde con el Programa de Doctorado que cursa.
- Cumplir con una dedicación exclusiva y/o acorde, compatible con las exigencias del respectivo programa de Doctorado y con los requisitos explícitos para obtener el grado académico correspondiente al programa que cursa, en los tiempos presupuestados por el programa.
- Postular anualmente a cada convocatoria para la renovación de la Beca VRI de la Escuela de Graduados, por un nuevo periodo, cuando corresponda.
- Cumplir con los Reglamentos de la Universidad referidos a los Programas de Doctorado y al Alumno de Doctorado, el Reglamento del Programa respectivo y las bases del presente concurso.
- Para alumnos extranjeros, deben tramitar la visa **antes de ingresar a Chile** y hacerlo con la debida antelación.
- Contar con cobertura de salud, ya sea Fonasa, Isapre u otra. Es responsabilidad del alumno gestionar su afiliación o desafiliación, cuando corresponda.
- Participar en aquellas actividades docentes de pregrado o de difusión, entre otras, que pueda solicitar y asignarle su Unidad Académica, y que sean compatibles con sus estudios de doctorado, lo que además de significar un aporte para la Universidad, se considera necesario para la formación de todo doctorado.
- Acreditar la obtención del Grado Académico de Doctor, dentro de los plazos establecidos en los reglamentos que rigen los estudios de doctorado.

H. TÉRMINO ANTICIPADO DE LA BECA

El incumplimiento de las condiciones, obligaciones o de los plazos estipulados en las presentes bases concursales y/o en el convenio de beca, sin causa justificada, facultará a la Universidad para declarar el término anticipado de la beca; así como también, iniciar acciones tendientes a la restitución de los fondos entregados por concepto de esta beca.

I. POSTULACIÓN, RESULTADOS Y CALENDARIO DEL CONCURSO

Las postulaciones se recibirán solo a través del Sistema de Gestión de la Investigación – CONVERIS, al cual un alumno de doctorado vigente podrá acceder [aquí](#), o en el caso de un postulante nuevo (sin Login UC) podrá hacerlo [aquí](#).

Apertura de postulaciones : Inmediatamente después de publicado los resultados de la Beca CONICYT.

Cierre de postulaciones : Viernes 06 de marzo, 2020, a las 18:00 hrs. (Hora continental de Chile).

Resultados : Fines de marzo, 2020.

J. CAPACITACIÓN Y SOPORTE:

Haciendo [click aquí](#), podrá acceder a un corto video explicativo, con la forma de acceder a los diferentes concursos y llevar a cabo su postulación en la nueva plataforma.

Además, ponemos a disposición de los alumnos, infografía con el proceso de postulación a Becas 2020 que contiene consejos de cómo hacer una apelación ante CONICYT y consejos para la postulación a la Beca VRI, esta información estará disponible en el siguiente [link](#).

En caso de consultas para resolver aspectos técnicos de la plataforma y accesibilidad, se recibirán en el siguiente mail: converis@uc.cl



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN
ESCUELA DE GRADUADOS

Para consultas sobre el concurso puede escribir a concursosdoctorados@uc.cl, asistir presencialmente a las oficinas de la VRI (Alameda N° 324 4^{to} piso, entre las 9:30 a 13:00 hrs. y 15:00 a 17:00 hrs.), o también con Ana María Verdugo, Asistente del Área de Becas y Beneficios al teléfono: 2354 21 08.

Importante: Debido al receso universitario del mes de febrero (feriado legal), el mail de consultas de concursosdoctorados@uc.cl solo dejará de funcionar entre el 17 al 25 de febrero, así que cualquier consulta que llegue durante ese período será respondida a nuestro regreso.